

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto cuatro (4) de dos mil veintiuno.

REF.: VERBAL No. 2021 00194

DEMANDANTE: BLANCA BAQUERO DE RINCÓN

DEMANDADA: ANA PAULA LOURDOY

Toda vez que, la presente demanda se encuentra dirigida a los Juzgados Civiles Municipales de ésta ciudad, se ordena la devolución de las diligencias a la oficina judicial de reparto, para que sea repartida en debida forma.

Secretaría proceda de conformidad. Déjense las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez